



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Plan de Lucha contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio*

Copia del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000018 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 08 ENE 2019

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000122-2018/GOB.REG- TUMBES-GR, de fecha 06 de Junio del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que la Ley de Bases de la Descentralización ley N° 27789, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de acuerdo con el Art. 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000122-2018/GOB.REG-TUMBES-GR, de fecha 06 de Junio del 2018, se ratificó en la designación del CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción, como Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4.

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes y en aras de lograr los objetivos institucionales y metas nacionales, resulta necesario cesar la designación del CPC. Jorge Walter Chapilliquen Sunción y en consecuencia designar al CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4.

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina de Secretaría General Regional.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Año de la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres y la Erradicación del Femicidio*

*Copia fiel del Original*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000018 -2019/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, '08 ENE 2019'

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** CESAR la DESIGNACIÓN del CPC. JORGE WALTER CHAPILLIQUEN SUNCIÓN, en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, a partir de la expedición de la presente resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR al CPC. GUILLERMO LEÓN HART CASTAÑEDA ESPINOZA en el cargo de Director Ejecutivo de Administración de la Dirección Regional Sectorial de Salud del Gobierno Regional de Tumbes, nivel remunerativo F-4, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*Werner F. Dios Benites*  
Werner F. Dios Benites  
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES